

**SOLIEDRA**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	17.000	Gastos de personal	14.900
Impuestos indirectos	300	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.020
Tasas y otros ingresos	1.000	Gastos financieros	300
Transferencias corrientes	19.870	Transferencias corrientes	440
Ingresos patrimoniales	11.800	<i>b) Operaciones de capital</i>	
<i>b) Operaciones de capital</i>		Inversiones reales	18.310
Enajenación de inversiones reales	0	Transferencias de capital	0
Transferencias de capital	0	TOTAL GASTOS	159.793,00
TOTAL INGRESOS	49.970		49.970

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023:*a) Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor. En Agrupación con los Municipios de Nolay, Borjabad y Escobosa de Almazan: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Soliedra, 10 de enero de 2023. – El Alcalde, Fernando de Gracia Morena

47